



DECRETO FORAL LEGISLATIVO de Armonización Tributaria, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En cumplimiento de lo acordado por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día 20 de enero de 1997 sobre inclusión de asuntos en el Orden del Día de las sesiones del mismo, el que suscribe informa que el asunto, cuya inclusión en el Orden del día de la Sesión a celebrar el 30 de enero se propone, incorpora:

- Memoria del Decreto Foral Legislativo.
- Informe de accesibilidad
- Informe de impacto por razón de sexo.
- Informe sobre estimación de coste.

Examinado el expediente, se considera su tramitación y contenido adecuados al ordenamiento jurídico.

Pamplona, 25 de enero de 2019.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firma consta en el original

José M^a Cebrián Jiménez

SR CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA